

Servicios Jurídicos



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



CCOO tiene como **objetivo prioritario garantizar y defender los derechos laborales y sociales** de los trabajadores y trabajadoras en general, con una atención especial hacia sus afiliados y afiliadas.

CCOO CLM cuenta con unos **Servicios Jurídicos**, que **constituyen uno de los servicios esenciales** que este sindicato ofrece a sus afiliados y afiliadas, así como a los trabajadores y trabajadoras en general, y que se enmarcan en su acción sindical.

CCOO presta un **servicio jurídico integral** compuesto por un equipo especializado en derecho laboral, Seguridad Social y contencioso-administrativo, que se ocupa de la defensa y asistencia en todas y cada una de las actuaciones jurídicas.

➔ Los Servicios Jurídicos de CCOO CLM, nuestra mejor defensa

El sindicato ha presentado el informe anual de actividad de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM correspondiente el año 2019. Estaba previsto hacerlo en el mes de marzo pero la crisis del coronavirus nos lo impidió.

Fue este martes en rueda de prensa por parte de Javier Ortega, secretario de Organización y Finanzas de CCOO CLM, y Juan José Muñoz, coordinador de los Servicios Jurídicos CCOO CLM.

Los SSJJ de CCOO CLM están integrados en los Servicios Jurídicos confederales de CCOO.

En el marco de la política de comunicación y transparencia del sindicato, queremos hacer público un resumen de todos los aspectos de la actividad desarrollada por el personal que trabaja en nuestras Asesorías Jurídicas, tanto profesionales jurídicos (abogados y abogadas), como el personal administrativo, que contribuye de manera indispensable a llevarla a cabo en las mejores condiciones de calidad, eficacia y rigor.

Los Servicios Jurídicos son una de las señas de identidad más potentes de nuestro sindicato y un servicio estratégico fundamental para el trabajo sindical y de defensa de las personas trabajadoras.

Cuando hablamos por tanto del SSJJ de CCOO CLM nos referimos a la actividad que llevan a cabo nuestras Asesorías Jurídicas, todas a través de personal propio de CCOO CLM y que trabaja en exclusividad para el sindicato.

Nuestro SSJJ está estructurado en 5 Asesorías Jurídicas, cuyo ámbito de actuación corresponde a cada una de las cinco provincias de CLM, además de contar con una asesoría específica en Talavera de la Reina, para atender a la citada comarca.

El SSJJ de CCOO CLM cuenta con 19 profesionales, entre abogados y abogadas y graduados en RRLL, que pasan

de forma periódica y estable consulta en las cinco capitales de provincia y también en Hellín, Almansa, Villarrobledo, Tarancón, Mota del Cuervo, Puertollano, Tomelloso y Talavera de la Reina.

La atención jurídica que presta CCOO CLM es un servicio "integral", que comienza con el asesoramiento previo incluso al despido, la redacción de la papeleta de conciliación, la asistencia al acto de conciliación, la presentación de la demanda, preparación y asistencia a juicio. También, cuando sea conveniente, los oportunos recursos contra las sentencias que se dicten. Y naturalmente, los trámites de ejecución de actas de conciliación o de sentencia hasta llegar al FOGASA en los casos de insolvencias empresariales.

Atendemos todo tipo de consultas laborales incluidas las de Seguridad Social, desempleo, contencioso-administrativo, despidos, reclamaciones de cantidad, sanciones, expedientes, conflictos colectivos, etc. También atendemos otros asuntos de carácter laboral más específicos como los relativos a trabajadoras trabajadores extranjeros y disponemos de una Gabinete regional de Salud Laboral para atención de accidentes de trabajo en la vía penal.

Dadas las especiales características de este asesoramiento y la necesidad de mantener un contacto personal con las personas interesadas, se atienden las consultas con cita previa, aunque puntualmente se resuelven algunas cuestiones "menores" por teléfono o se recibe información y documentación por vía fax o e-mail, circunstancia esta que se ha visto incrementada en particular durante este periodo de confinamiento.

Los Servicios Jurídicos son una de las señas de identidad más potentes de nuestro sindicato y un servicio estratégico fundamental para el trabajo sindical y de defensa de las personas trabajadoras



#TuMejorDefensa

➔ CCOO CLM gana 3 de cada 4 casos en los Juzgados

Durante el 2019, los Servicios Jurídicos de CCOO CLM atendieron un total de **13.929 consultas** (un 9% más que en el año anterior).

Por provincias la distribución es la siguiente: 5.165 en Albacete, 1.299 en Ciudad Real, 1.058 en Cuenca, 3.204 en Guadalajara y 3.203 en Toledo.

Cuando hablamos de consulta nos referimos a la fase de asesoramiento y atención a los problemas que presentan los trabajadores y trabajadoras.

Por sectores, 3.090 pertenecen a Industria; 3.275 a la Federación de Servicios a la Ciudadanía (integra a la JCCM y la Administración pública); 2.496 a los Servicios (hostelería, comercio, banca...); 1089 a Enseñanza; 2.881 a Construcción y Servicios (limpieza, vigilancia privada...); y 1.088 al sector de Sanidad.

Como dato, por sexos, el 53,78% de las consultas fueron de hombres y el 46,22% de mujeres. Solo en sectores como Servicios (con el 62,71%), Enseñanza (con el 66%) y Sanidad (con el 84,46%) es mayor el número de mujeres.

El SSJJ ha abierto en este año un total de **4.575 expedientes** en Castilla-La Mancha, ello quiere decir que las actuaciones de las consultas derivan en una actuación ante los tribunales de justicia u órganos administrativos competentes.

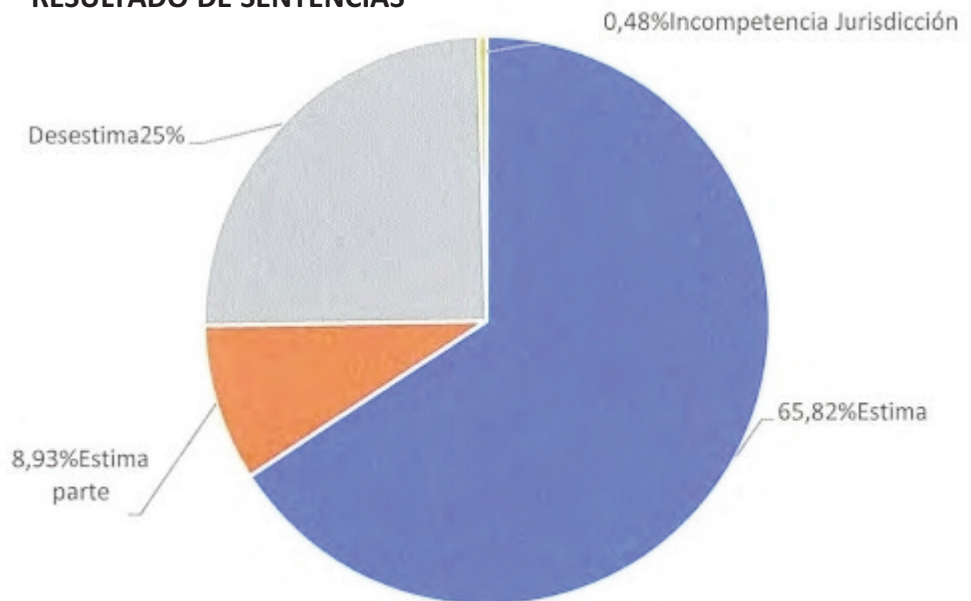
El porcentaje de expedien-

tes abiertos en relación con la afiliación a CCOO CLM es de casi el 90%. Este es un servicio en su inmensa mayoría para atender a los afiliados y afiliadas, dada la gratuidad del mismo a partir de una determinada antigüedad en el sindicato.

Por materias entre los expedientes abiertos, la más numerosa es la reclamación de cantidad 894, el despido con 831 o ambas conjuntas con 455, la reclamación de derechos con 618 o procedimientos en materia de Seguridad Social con 592.

Otras materias son vacaciones, expedientes de regulación de empleo, conflictos colectivos, derechos fundamentales (acoso) o la modificación sustancial de condiciones de trabajo.

RESULTADO DE SENTENCIAS



Los Servicios Jurídicos de CCOO atendieron en 2019 un total de **13.929 consultas** y abrieron **4.575 expedientes**.

Reclamaciones de cantidad, despidos, reclamación de derechos o procedimientos de Seguridad Social son las materias más frecuentes entre los expedientes abiertos.

Dentro del número de expedientes por materia de apertura destaca la relativa al orden contencioso-administrativo. Las reclamaciones en esta jurisdicción a la que pertenecen las y los

funcionarios, representan una importante parte de nuestro trabajo y a la que están dedicados un buen número de especialistas de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM.



Estos datos, hay que ponerlos en relación con los datos que facilita el Ministerio de Justicia en relación a la **actividad de los órganos judiciales en Castilla-La Mancha, lo que pone en valor el trabajo y la dimensión del SSJJ de CCOO CLM.**

Del total de 18.700 **conciliaciones administrativas previas** que se realizaron en 2019 en CLM, 2.783, esto es, el 14,88% fueron realizadas por CCOO, explicó Ortega.

De los 13.228 **juicios de lo social** que se celebraron en 2019 en la región, 3.293 lo realizó un abogado o abogada de CCOO, eso supone el 24,89%, es decir que CCOO CLM representó a uno de cada cuatro trabajadores ante los juzgados de lo social, dato muy relevante.

Destaca especialmente Toledo con el 29,7%, Cuenca con casi el mismo porcentaje y Albacete con el 28,9%, siendo estas tres las primeras Asesorías Jurídicas de CCOO con un mayor porcentaje de juicios respecto al conjunto de las asesorías de la confederación.

Otro parámetro importante es el **resultado de las sentencias** de todas las demandas presentadas por los SSJJ de CCOO CLM: más del 75%

son estimadas total o parcialmente y solo 1 de cada 4 se desestiman.

En definitiva, estos datos refrendan una muy importante actividad de los SSJJ en estrecha colaboración siempre con los y las sindicalistas de CCOO, que son los que hacen siempre la primera atención y asesoramiento antes de iniciar un pleito o conflicto en este ámbito.

El Coordinador de los Servicios Jurídicos explicó algunas sentencias ganadas en el último año por este sindicato en la región como las relativas a la práctica no ajustada a derecho que se utiliza por las empresas de subcontratar parte de su actividad con empresas de servicios para eludir la aplicación del convenio colectivo a estas personas trabajadoras, quienes por tanto tienen unas condiciones laborales mínimas-, dando los tribunales la razón a CCOO que "ha conseguido mejorar de forma espectacular las condiciones laborales de las personas trabajadoras" en empresas de sectores como la logística.

También hemos ganado sentencias sobre cesión ilegal de mano obra, práctica que se da no solo en las empresas privadas, sino también en algunas admi-

nistraciones públicas. CCOO ha ganado sentencias que afectan a múltiples colectivos.

Muñoz ha explicado que gracias al trabajo de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM hemos conseguido mejorar las condiciones de trabajadores y trabajadoras, en su mayoría mujeres, de limpieza de edificios y locales, ya de por sí con condiciones laborales muy precarias y a quienes la empresa durante el periodo de vacaciones solo les pagaba el salario base, sin incluir complementos. Una práctica que los juzgados sentenciaron que "no se ajustaba a derecho", dando la razón a CCOO.

Igualmente el sindicato ha logrado que se reconozca a una trabajadora el derecho a adaptar su jornada laboral para poder conciliar vida laboral y familiar, sin tener que reducir su jornada y, por tanto, sus retribuciones salariales. Derecho que se puede solicitar según contempla el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

También el sindicato ha obtenido sentencias favora-

bles en materia de riesgo durante la lactancia natural, como el caso de una trabajadora de una gasolinera y de una taxidermista.

El éxito del SSJJ de CCOO se debe a un histórico ejemplar trabajo que tiene su origen en los primeros despachos laboristas que se abrieron tras la dictadura y de los que surgió el germen de CCOO especialmente en CLM, así como del trabajo comprometido y generoso actual de las y los profesionales del SSJJ que siguen esta histórica línea de compromiso y profesionalidad, junto con la estrecha relación y colaboración con el conjunto de sindicalistas y delegados y delegadas de CCOO en las empresas.

Por último, destacar la situación a la que nos hemos enfrentado durante estos meses en que hemos sufrido los momentos más duros de la pandemia del coronavirus, en los que si bien se han suspendido todos los plazos administrativos y judiciales, y solo se han celebrado los juicios en aquellos casos indispensables, hemos tenido que adaptar en un tiempo record todo el SSJJ de CCOO CLM a esta nueva realidad de confinamiento de la población.

Así, hemos realizado un trabajo de asesoramiento y de atención jurídica por vías telefónicas, telemáticas, a través del número 900, en el que hemos atendido miles de llamadas y gestiones en relación a expedientes de regulación temporal de empleo fundamentalmente. También lamentablemente a despidos que se han producido en esta época y que han sido impugnados y recurridos, y cuyos juicios se celebrarán a partir de estos días.



CONTACTA CON LAS ASESORÍAS JURÍDICAS DE CCOO CLM

ALBACETE

Calle Miguel López de Legazpi, 36
Tfno: 967212685

ALMANSA

Calle Vicente Aleixandre, 12
Tfno: 967340890

HELLÍN

Calle Juan XXIII, 5
Tfno: 967300953

VILLARROBLEDO

Calle Octavio Cuartero, 28
Tfno: 967138184

CIUDAD REAL

Avenida de Alarcos, 24 Real
Tfno: 926214227

PUERTOLLANO

Calle Juan Bravo, 4, 1º
Tfno: 926422852

TOMELLOSO

Calle Socuéllamos, 10, 2º
Tfno: 926506694

CUENCA

Calle Cardenal Gil de Albornoz, 2, 2º-3º
Tfno: 969213050

MOTA DEL CUERVO

Calle Ramón y Cajal, 3, bajo
Tfno: 967180400

TARANCÓN

Ronda San Vicente, 16
Tfno: 969324666

GUADALAJARA

Calle Fernández Iparraguirre, 12
Tfno: 949248330

TOLEDO

Cuesta Carlos V, 1, 2º
Tfno: 925280837

TALAVERA DE LA REINA

Calle Mesones, 38
Tfno: 925803159

#TuMejorDefensa

www.castillalamancha.ccoo.es



De la Rosa: “El futuro más inmediato tiene que tener escritas en mayúsculas las palabras sanidad, educación y servicios sociales públicos de calidad”

CCOO CLM vamos a seguir exigiendo el “reforzamiento sustancial” de la sanidad pública, para que cualquier contingencia en los próximos meses o años pueda estar perfectamente controlada”

“La propuesta del sindicato es muy clara: la atención de personas dependientes, menores y mayores no debe ser un negocio, su concepto esencial tiene que ser el de servicio y la atención de excelencia. Con otro sistema de servicios sociales seguramente no hubieran perdido la vida tantas personas por el Covid-19”



Para CCOO de Castilla-La Mancha de esta crisis, -que tiene que suponer un antes y un después- tenemos que salir con un nuevo modelo social sustentado en tres pilares fundamentales como son la sanidad, la educación y los servicios sociales públicos de calidad, y con un nuevo modelo de relaciones laborales con empleos estables y condiciones laborales dignas.

Así lo han manifestado en rueda de prensa en Ciudad Real, el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, y el secretario general de CCOO en esta provincia, José Manuel Muñoz.

Nos enfrentamos al reto de reconstruir el país, la región y la provincia, una reconstrucción que tiene que ser social, no solo económica, ha remarcado De la Rosa, quien ha insistido en que de esta crisis tenemos que salir todos y todas, con una voluntad colectiva.

“Si algo nos ha dejado claro esta pandemia es el valor del trabajo y de los miles y miles de trabajadores y trabajadoras en la gestión de la misma, llegándose a jugar la vida. No es solo cuestión de homenajes y

de aplausos sino de qué modelo tenemos que asentar de cara al futuro”.

“Un futuro que tiene que tener la palabra sanidad pública escrita en mayúsculas, tiene que ser una prioridad para la política y las y los políticos, no escatimando presupuestariamente, para que esta sea un elemento esencial para la ciudadanía”, ha afirmado De la Rosa, a la vez que ha denunciado que “la sanidad privada, que habla más de negocio que de servicio, no ha estado a la altura en la gestión de la crisis, mirando hacia otro lado”.

En esta misma línea, el secretario general de CCOO de Ciudad Real ha aseverado que “la base para la recuperación está en la estabilidad y unos salarios dignos, lo que llevará también a unas empresas más productivas. Esto lo tiene que entender el empresariado”.

Asimismo, ha subrayado el trabajo que ha desarrollado el sindicato en la gestión de la crisis. “Siento orgullo de la gente que compone las CCOO, que han tenido que transformar su modelo de trabajo para cumplir un objetivo esencial: que nadie se quedase sin atención” **LEER MÁS**

#ActuarEsEsencial

PARO REGISTRADO JUNIO CLM

“Necesitamos nuevas políticas activas de empleo que eviten la cronificación del desempleo”

CCOO CLM estimamos que del total de personas desempleadas de la región, en torno a 25.500 lo están como consecuencia de la crisis sanitaria, lo que supone un 16% de la cifra total.

Las personas jóvenes menores de 30, las mayores de 45 y las mujeres van a sufrir más el impacto que la crisis sanitaria tiene en el empleo.

CCOO de Castilla-La Mancha afirma que ante una nueva realidad como la que estamos viviendo necesitamos nuevas políticas activas de empleo que eviten la cronificación del desempleo y que atiendan a quienes hoy se quedan en paro para evitar que su situación se alargue en el tiempo.

Asimismo, la secretaria regional de Empleo y Políticas Sociales de CCOO CLM, M^a Ángeles Castellanos, afirma que hay que seguir avanzando en empleo de calidad como garantía de futuro para las empresas y, por supuesto, para los trabajadores y las trabajadoras. “Los modelos económicos cortoplacistas basados en la precariedad no tienen futuro y suponen un factor de vulnerabilidad para las personas y para las economías, el extractivismo económico sólo beneficia a unos pocos y tiene consecuencias nefastas para la



mayoría”, afirma Castellanos, quien hace hincapié en que “hemos de seguir avanzando en otro modelo económico de más calidad, de más valor añadido y también de más calidad empresarial, el perfil de quienes están al frente de una empresa no es neutro y es necesario la profesionalización y la cualificación de quienes dirigen las empresas para construir futuro con bases sólidas”.

[LEER MÁS](#)[VER VIDEO](#)

LOS DATOS

El paro registrado ha bajado en el mes de junio en CLM hasta situarse en 187.732 personas, lo que supone un descenso de -6.212 respecto a mayo y un incremento de 24.407 respecto a junio de 2019.

Desde CCOO CLM estimamos que del total de personas desempleadas de CLM, en torno a 25.500 lo están como consecuencia de la crisis sanitaria lo que supone un 16% de la cifra total.

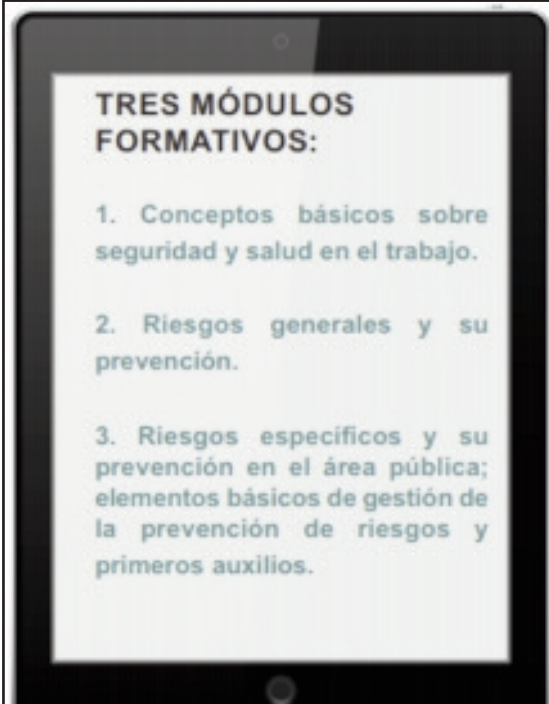
Todos los datos en www.castillalamancha.ccoo.es

#ActuarEsEsencial



CCOO te forma!!!

Próximos cursos del Plan regional de Formación Sindical



TRES MÓDULOS FORMATIVOS:

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
2. Riesgos generales y su prevención.
3. Riesgos específicos y su prevención en el área pública; elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos y primeros auxilios.

"Prevención de riesgos laborales e incidencia del Covid-19"

Modalidad on-line. 70 horas

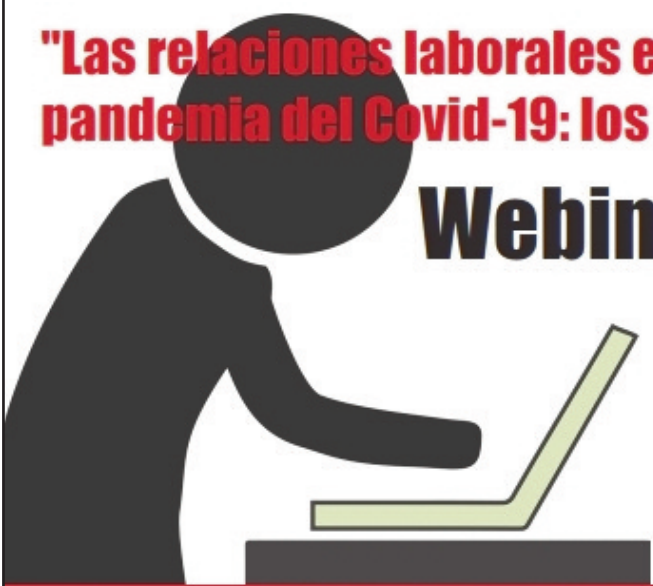
Del 6 al 31 de julio de 2020



comisiones obreras de Castilla-La Mancha

AULA DE ESTUDIOS LABORALES UCLM-CCOO

PLAN REGIONAL FORMACIÓN SINDICAL CCOO CLM



"Las relaciones laborales en la pandemia del Covid-19: los ERTE"

Webinar

10 de julio: Los ERTE de fuerza mayor.

17 de julio: Los ERTE por causas ETOP y las prestaciones por desempleo.

24 de julio: Cambios en materia de Seguridad Social y otras medidas laborales.



comisiones obreras de Castilla-La Mancha

PLAN REGIONAL FORMACIÓN SINDICAL CCOO CLM

Carta abierta a Aurelia Sánchez Consejera de Bienestar Social

Querida consejera:

Me llamo Rosa María Escamilla Martín, soy Educadora Social y delegada sindical de CCOO-Enseñanza en un centro de menores de CLM.

Le escribo para decirle que todavía estoy recibiendo respuestas indignadas al wasap que remití el pasado miércoles a mis compañeras y compañeros del sector con el enlace a la nota de presa que emitió ese día su consejería anunciando que “El Gobierno de Castilla-La Mancha destina 8,2 millones de euros a la gestión y mantenimiento de los hogares y centros de menores.”

Asegura la nota que el Gobierno de CLM “ampara y protege a las niñas y niños de la región, y es tremendamente sensible a todas las necesidades de los colectivos sociales y, por supuesto, no puede olvidar a las niñas y niños que provienen de las familias más vulnerables, que se encuentran en los hogares de protección o acogidos en familias”.

No esperábamos menos de un Gobierno socialista cuando se trata de un servicio público que se sufraga con dinero público y que se ha declarado servicio esencial.

Pero lo que nos ha indignado es el deficiente conocimiento que muestra la nota sobre la realidad de los centros de menores de la región.

LEER MÁS

ARTÍCULO DE MERCEDES GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL FEDERACIÓN ENSEÑANZA CCOO CLM

El curso del coronavirus



Este curso escolar ha supuesto una prueba inédita para cuantos formamos parte de la comunidad educativa. El viernes 12 de marzo, el gobierno regional cerró todos los centros y ordenó seguir los estudios de forma telemática. Dos días después se decretó el estado de alarma.

Los alumnos tuvieron que aislarse en sus domicilios y mantener el contacto con sus compañeros y docentes a través de las plataformas que sus profesores/as o maestros/as fueron habilitando, primero para intentar mantener el ritmo de aprendizaje y luego para evaluar a distancia. La experiencia, igual que en otros sectores de nuestra sociedad, ha salido a trancas y barrancas, pero ha salido: El alumnado ha salvado el curso, las familias han colaborado en la medida de sus posibilidades y los docentes han experimentado otra forma de enseñanza muy distinta a la habitual, con resultados diferentes según las etapas y modalidades educativas.

Durante estos meses, todos los que integramos la comunidad educativa hemos tenido que reinventarnos, forzados y limitados al uso de nuevas

tecnologías para hacer llegar y para recibir la enseñanza. No todos han contado con los recursos necesarios. Esto ha marcado una clara brecha digital que ha de corregirse.

Más del 10% del alumnado ha tenido problemas para conectarse, bien porque no disponían de los dispositivos imprescindibles o porque no tenían acceso a internet. Y a muchas familias no les ha sido fácil contar con dispositivos suficientes para que todos los hijos pudieran conectarse a la vez, cuando así lo requerían los horarios escolares. En muchos casos, además, el padre, la madre, o ambos, tenían que teletrabajar y también necesitaban el ordenador. Y todo ello sin dejar de atender a los niños pequeños a la vez que al teletrabajo.

También se ha puesto de manifiesto que no es posible la enseñanza telemática en determinados colectivos y modalidades. Por ejemplo, para el alumnado de infantil, que está aprendiendo habilidades básicas para la vida y la socialización.

Tampoco para alumnos/as de educación especial, que necesitan el contacto directo, la cercanía, las sonrisas, el cariño... Ni es válida en las enseñanzas enfocadas a la práctica, como las de modalidades de Formación Profesional que requieren manipular, manejar, desarrollar destrezas. En cuanto a la educación de adultos, en muchos casos la teleformación les ha sido imposible por carecer de los conocimientos informáticos más elementales.

LEER MÁS

El TSJ da la razón a CCOO: dos entidades gestoras de centros de menores de CLM tendrán que pagar más de 3.000 euros a cada uno/a de sus trabajadores/as

La Asociación Colabora y la Asociación Paideia llevan desde enero de 2019 negándose a abonar a sus plantillas el complemento específico establecido en el convenio colectivo de aplicación: 50 euros/mes (14 pagas) en 2019; 75 en 2020 y 110 en 2021

La sala de Lo Social del TSJ-CLM ha estimado las demandas por conflicto colectivo presentadas por CCOO contra dos entidades gestoras de centros y hogares de menores de CLM, que llevan desde enero de 2019 sin pagar a sus plantillas el complemento específico establecido en el artículo 66 del convenio colectivo de aplicación.

Tal y como reclamó el sindicato, el TSJ reconoce el derecho de las y los trabajadores de la Asociación Colabora y de la Asociación para la Integración del Menor Paideia a percibir el mencionado complemento específico, que asciende a 50 euros/mes (14 pagas) en 2019; a 75 en 2020 y a 110 en 2021.

Ambas entidades cuentan con varios centros de menores en varias provincias de la región, cuyos costes (gastos de personal - que suponen el 80% del total-, gastos corrientes, de mantenimiento y extraordinarios) se sufragan íntegramente con las subvenciones públicas otorgadas por la consejería de Bienestar Social, tal y como indica la sentencia.

En 2018, Colabora recibió para este fin 3.698.909,56 euros y Paideia, 3.449.327,54. Al año siguiente, en 2019, Colabora recibió 172.429,14 euros más (+4,66%), hasta los 3.879.338,70; y Paideia tuvo un incremento de 119.662,01 euros (+3,45%), hasta los 3.579.989,55 euros.

Tanto la solicitud como la concesión y abono de las subvenciones otorgadas a Colabora y Paideia para el ejercicio 2019 son posteriores a la entrada en vigor del convenio colectivo estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, publicado en el BOE en noviembre de 2018 y con vigencia desde el 1 de enero de 2019.

Dado que para acceder a las subvenciones es requisito ineludible el cumplimiento del convenio colectivo, tanto Colabora como Paideia tuvieron que incluir en el cálculo de los costes salariales presentado a la Administración tanto el incremento del salario base y de la antigüedad pactado para 2019, que fue del 0,5%, como la repercusión del complemento específico. **LEER MÁS**



CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

¿Conoces el canal
de telegram de
CCOO CLM?

¡Únete!

Ante los anuncios de ajustes de empleo en Airbus y en Siemens-Gamesa

El martes dos grandes multinacionales con importante presencia en CLM, la aeronáutica Airbus y la eólica Siemens-Gamesa, anunciaron graves ajustes de empleo, ambas, y el cierre de una factoría -la de Aoiz (Navarra)- por lo que respecta a SG.

CCOO, junto con los demás sindicatos con representatividad en las dos compañías rechazan los EREs anunciados y se disponen a intensificar la lucha en defensa del empleo que ya venían sosteniendo con reuniones, contactos, redacción de planes y propuestas...

En el caso de Siemens-Gamesa, el comité de empresa de su planta de Cuenca ha emitido un comunicado manifestando su rechazo al cierre de Aoiz y su solidaridad con los compañeros y compañeras de la factoría navarra. De momento, la factoría de Cuenca se ha salvado del cierre y se trabaja ahora en un plan de viabilidad centrado en la actividad de mantenimiento, reparación y reciclaje de componentes eólicos, en la que la planta conquense ya es líder mundial. "Somos veteranos en reinventarnos, así es nuestra trayectoria y nuestra historia", señala el comité de empresa.

Por lo que respecta a Airbus, la multinacional europea de la aeronáutica ha anunciado un plan de supresión de 15.000 empleos en su división de aviación civil. El grueso de la reducción de plantilla afectará a Francia y Alemania, que perderán 5.000 y 5.100 puestos de trabajo, respectivamente. En Reino Unido se eliminarán 1.700 empleos y en España, cerca de 900. Los otros 1.300 afectarán a diversos centros de Airbus repartidos por el mundo.

El comité de empresa europeo de Airbus expresa su rechazo a este plan de ajuste de empleo; que, hay que recordar, se añadirá al anunciado por la compañía para su división de Defensa el pasado mes de febrero, antes de la pandemia del coronavirus.

Los sindicatos rechazan la destrucción de empleo planteada por Airbus y apuestan de entrada por ampliar los EREs pactados hasta final de septiembre. Para CCOO, aunque las causas con las que se justifican los planes de recortes en las divisiones de aviación civil y de defensa son distintas, ambos deben negociarse en conjunto y tener las mismas soluciones.



CCOO pide a las empresas de la construcción que adapten la jornada laboral en los meses de verano para prevenir golpes de calor

CCOO-Construcción y Servicios de CLM pide a las empresas de la construcción de CLM que adapten la jornada laboral en los meses de verano para prevenir golpes de calor. El sindicato solicitará en los próximos días la reunión de las comisiones de seguimiento de los convenios colectivos de la Construcción de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, para tratar de avanzar en este sentido; tal y como ya se ha acordado en la provincia de Ciudad Real, indica Alejandro Jiménez, secretario de Organización de CCOO-Construcción y Servicios de CLM.

CCOO-CyS CLM tiene en marcha como todos los años su ya tradicional campaña de verano dirigida a los trabajadores, a los que está facilitando en las obras y centros de trabajo un folleto que en esta ocasión lleva por título "Como siempre, evita el calor. Como nunca, evita el Covid-19". **LEER MÁS**



#OrgulloDeSer

#MujeresLTBFeminismoYSororidad

#StopLGTBIfobia



PONLE FIN PARA TENER UN PRINCIPIO

JUNT@S CONTRA EL
machismo

